

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra y D^a MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita 184/9537 de 24/02/2017, 22018, se indica, entre otras cuestiones, que: "...En otros caso en que el traslado ya ha sido autorizado por ambos países, la materialización del traslado depende de la disponibilidad presupuestaria (reserva de billetes aéreos para dispositivo de custodia y el preso), planificación y coordinación de Interpol-España con las autoridades policiales de cada país. Por ello, cabe que una vez que ya se han formalizado todos los trámites internos necesarios por parte de ambos Estados, el traslado se demore un poco a la espera de que las autoridades de Interpol coordinen su ejecución".

1. ¿Cuántos casos de traslado están pendientes de la disponibilidad presupuestaria? Especifíquense los países.
2. ¿A cuánto asciende el coste de dichos traslados? Especifíquense los conceptos del gasto.
3. ¿Cuántos casos de traslados dependen de la planificación y coordinación de las autoridades de Interpol-España? Especifíquense los países.
4. ¿Cuánto es el tiempo medio de demora por parte de las autoridades de Interpol para la coordinación de la ejecución del traslado?
5. ¿Cuáles son las causas de dicha demora?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de junio de 2017


LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA


EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO


LA DIPUTADA
M^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27-50-48/AE-11/icm